

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
657	77465	26/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD FORESTAL CERDA LIMITADA

RUT EMPRESA: 77904790-3 Nº: 0201

REGIÓN: IX REGIÓN FONNO: 712002

COMUNA: ANGOL CIUDAD:

DOMICILIO: LAS ROSAS EMAIL@ psaez@gcerda.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER GRAPLE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 17 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VIII REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN FABIAN Destino ▶ MULCHEN

LOCALIDADES: Origen ▶ Destino ▶

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR HASTA MULCHEN

TOTAL DE K.M: 270 Fecha Aprox. Viaje: 29/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.65	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 3.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 17	Carga ▶ 7.90	Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WS7093 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JH7491

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1	2					
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	10	15				
Nº DE RUEDAS	4	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.20	1.20	1.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **27/07/2011** FECHA HASTA ▶ **31/07/2011**

Manuel Meléndez Jiral
9884759-b


Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011